



Gobierno de La Rioja

Educación, Cultura y Deporte

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES		Pl. Marqués de Murrieta, 78 20071-Logroño Teléfono: 941 29 11 00 Fax: 941 29 12 81 patrimonio.historico@larioja.org
Registro de Entrada	07/07/2011 Nº 2011/ 198	10.47
	Cultura	Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES
PLAZA DE ESPAÑA 10
28257 BAÑARES (LA RIOJA)

Expediente: CPHA-2011/0112
Referencia: MGC/vca
Fecha: 4 de julio de 2011

Asunto: Acuerdo del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja

El Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2011, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

BAÑARES

CPHA-2011/0112

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES. - DECLARACION DEL B.I.C. IGLESIA DE SANTA MARIA DE LA ANTIGUA Y LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA SANTA CRUZ EN TRAVESIA DE LA IGLESIA EN BAÑARES.

Examinada la delimitación propuesta se considera adecuada y acorde a los criterios establecidos por la legislación vigente, por lo que el Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, en lo que es materia de su competencia, por unanimidad, acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** el entorno delimitado del BIC Iglesia Parroquial de la Santa Cruz y Santa María de la Antigua, declarado por Decreto 1314/64, de 9 de abril.

Se entiende que dicho entorno es un espacio que comprende valores relevantes y suficientes como para justificar la iniciación de un expediente de declaración de BIC, además de permitir la plena percepción y comprensión cultural de los bienes existentes.

No obstante, el procedimiento de declaración de entorno se regirá por lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 7/2004, por lo que deberá remitirse la documentación referida en dicho artículo con el objeto de someterse a informe del Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Lo que le comunico para su conocimiento, efectos oportunos y traslado a los interesados.

Logroño, a 4 de julio de 2011.

Fdo.: Javier García Turza
Presidente del Consejo

Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Educación, Cultura y Deporte

Fecha: 05 JUL. 2011

Hora: 9:23

Número: 3-143+16